



SELO QUARTO, VIENTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN
TAY QUATRO.

Contienen las Expresadas Diligencias
y Separa en practica dha obra =

Para memoria de
la Comuna =

Sacada.

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial del Dho
Ayuntamiento de Sta Lucía por el que manifiesta haver
librado contra dho efecto ciento y seis reales vellon
que ha entregado en virtud de diez cédulas, despa
chadas, las dos de quinientos reales por el Señor Dn
Pedro Joseph Cea y Mula, a favor de Alonso Laxo
Maestro de Albañil, por haver conquistado el puente
que llaman de Miranera, en el Brazal de tercia
real, que incluye treinta y cinco reales, por el Señor
Dn Barthelemy Guirao y Cauela a favor de Ju
lian de Molina, Alonso Laxo, y Martin de Romero
por haver conquistado el Partido de las Ventanas
Conderrina y Algoachones; Los veinte y un reales
antes, comprendidos en otra cédula del Señor
Dn Chiribol de Aguilar, despachada a favor de Pe
dro Durán Manobrero, por Arreas el puente de las
ocho Maeras, que todo importa los dichos ciento y
seis reales vellon, como se Califica de Justificación
de dho Cavalleso Comisario; Sobre que pide su Abona
para lo que se le despache Libranza, y por el Informe
del Contador executado en virtud de Acuerdo del

